

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 294

DALCAHUE, 02 de Febrero del 2015.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 02.02.2015 hasta el día 28.02.2015, a los siguientes funcionarios:

1. **DOÑA SARA ORDENES CARIQUEO, DIRECTIVO GRADO 9° DE LA E.M.S:** realizar informes sociales, reuniones con organizaciones y visitas domiciliarias. **Se cancelarán 30 horas.**
2. **DON ARTEMIO ALVARADO MUÑOZ, ADMINISTRATIVO GRADO 14° DE LA E.M.S:** Realizar turnos mensuales, salida a terreno con diferentes departamentos del Municipio y viajes fuera de la provincia. **Se cancelaran 50 horas.**

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia


PALP/CIVG/ RCCC/pyoa